

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 114 - 2020 - MDP - T

Pocollay, 21 de diciembre del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de diciembre del 2020. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre MDP Y Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°462-2020-GM-MDCN-T, con Reg. N° 4357, suscrito por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, remite proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional, adjuntando acuerdo de concejo que autoriza al Alcalde de su distrito la suscripción del mismo.

Que, con Informe N°493-2020-OAJ-GM.MDP-T, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable la procedencia en aprobar la autorización para suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por lo que recomienda elevar todo lo actuado al Concejo Municipal, para el trámite legal pertinente.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE